

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34750** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil ) de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 389/2010 se ha dictado en fecha 30/09/10 Auto de declaración de concurso voluntario de Castro Mar Penedés, SL, con CIF B43629203 y domicilio social en calle Industria, 2, local 1B-DOS de El Vendrell (Tarragona), representada por el Procurador José M.ª Solé Tomas y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores Concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D.ª Luisa Parra Carreté la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del Auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 30 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100072874-1